



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00054156-UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada en el CUDAP:EXP-UNC:60043/2019 (orden 2 -fs. 16) por el becario CARLOS B. FARIAS, legajo 48762, a la Beca de la Orquesta Sinfónica de esta Casa otorgada en el Anexo I de la RR-2020-25-E-UNC-REC;

Lo solicitado en Orden 2 (fs. 17) por la Secretaría de Extensión en el sentido de que se acepte la renuncia del becario CARLOS B. FARIAS, legajo 48762, como así también solicita se dé el alta al becario MAXIMILIANO EZEQUIEL ROSSETTI BARALE, DNI 41.735.567;

Lo informado en Orden 2 (fs. 20) por la Dirección de Sumarios y en Orden 2 (fs. 21) por la Secretaría de Gestión Institucional;

Que atento a la situación de emergencia sanitaria y las medidas adoptas en efecto, se procedió a digitalizar el CUDAP:EXP-UNC:60043/2019 para poder continuar su tramitación, la que se concretó en los presentes actuados;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión en el CUDAP:EXP-UNC:60043/2019 obrante en Orden 2 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el becario CARLOS B. FARIAS, legajo 48762, a la Beca de la Orquesta Sinfónica de esta Casa otorgada en el Anexo I de la RR-2020-25-E-UNC-REC, a partir del 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.-Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior, otorgar una Beca de la Orquesta Sinfónica de esta Universidad al señor MAXIMILIANO

EZEQUIEL ROSSETTI BARALE, DNI 41.735.567, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por el importe de \$10.800.- (pesos diez mil ochocientos) mensuales, importe que no modifica el presupuesto aprobado por RR-2020-25-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º.-Tomese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl